



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 618 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 14766/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Gallardo solicita las promociones interinas de los agentes Mirna Concepción Florentín y Luca Pietrosanti a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 164/14, informando que el hecho generador de la presente propuesta es la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana Franca Iacopetti.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante la agente Iacopetti, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Florentín, quien se encuentra designada con carácter interino en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 502/2014.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Florentín, se propone la promoción interina del agente Pietrosanti, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 502/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó, que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 504/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Mirna Concepción Florentín, Legajo N° 5091, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Ana Franca Iacopetti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mercedes María del Carmen Aballe y/o mientras se extienda la promoción interina del agente

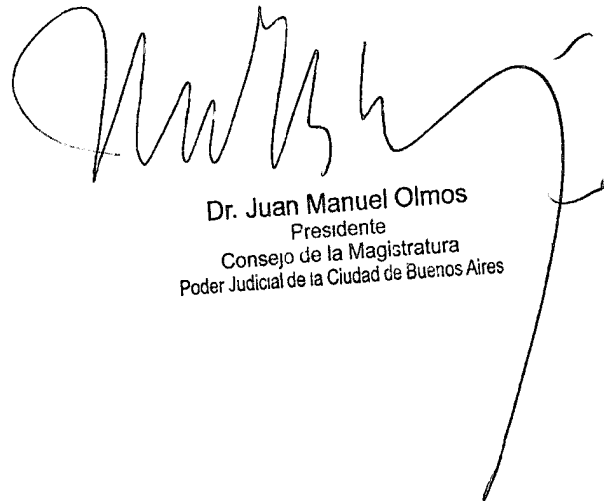


Gonzalo De Vita y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover al agente Luca Pietrosanti, Legajo N° 5248, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 618 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires